

**SERVICIOS DE SALUD DE COMPORTAMIENTO
CONDADO DE MADERA
GUÍA DE SERVICIOS**



P. O. Box 1288 / Madera, CA 93639-1288

209 E. 7th St. / Madera, CA 93638

LÍNEAS TELEFÓNICAS DE 24-HORAS

Servicios de Psiquiatría de Emergencia

Ciudad De Madera (559) 673-3508 Línea Gratuita (888) 275-9779

Servicios de Detección y Consulta

Ciudad De Madera (559) 673-3508 Línea Gratuita (888) 275-9779

DONDE PUEDE RECIBIR SERVICIOS DE SALUD MENTAL

Servicios de Salud de Comportamiento (BHS)

209 E. 7th St., (559) 673-3508

Centro de Recuperación Chowchilla (CRC)

215 S 4th St., (559) 665-2947

Centro de Consejería, Oakhurst (OCC)

49774 Road 426, #D, (559) 683-4809

Centro de Recuperación Pine (PRC)

117 N. R. Street, Suite 101, Madera, CA (559) 662-0527

BHS, CRC, OCC y PRC están abiertos para beneficiarios con cita o sin cita previa en caso de emergencia de 8:00 a.m. - 5:00 p.m., de lunes a viernes.

Por favor pregunte a recepcionista sobre su derecho a servicios gratuitos de asistencia en su idioma y formatos alternativos de este panfleto. Si tiene limitaciones físicas, le ayudaremos a encontrar servicios disponibles, apropiados y accesibles.

BIENVENIDOS RESIDENTES DEL CONDADO DE MADERA

Una variedad de servicios de salud mental y programas están disponibles para clientes de salud mental del Condado de Madera. El Departamento de Servicios de Comportamiento del Condado de Madera proporciona servicios continuos para niños, jóvenes, adultos y sus familias en tres ubicaciones con terapeutas privados contratados en la comunidad. Una lista de proveedores de salud mental está disponible al solicitarla.

CONSULTA Y REFERENCIA

Puede acceder servicios al llamar al Plan de Salud Mental (MHP) a los números indicados abajo. Hablará con un consejero de salud mental licenciado quien lo referirá al programa y/o servicios más apropiados.

Condado de (559) 673-3508
Madera

Línea (888) 275-9779
Gratuita

SERVICIOS PARA NIÑOS

- Una evaluación es un análisis completo sobre la historia y el estado de salud mental, emocional, y de comportamiento preocupante. Cuestiones culturales e historia también son identificados. La evaluación se usa para determinar qué servicios de salud mental son necesarios.
- Terapia/consejería individual, de familia y en grupo son proporcionados a personas que podría beneficiar.
- Servicios psiquiátricos evalúan y monitorean a individuos que necesitan y quieren tomar medicamento psicotrópico.
- Grupos de diagnosis dual están disponibles para adolescentes que tienen una diagnosis relacionada con salud mental y abuso de sustancias.
- Servicios de manejo de caso son ofrecidos para ayudar a familias y a individuos a conectarse con recursos en la comunidad.

➤ Servicios terapéuticos de comportamiento (TBS) están disponibles para niños/jóvenes menores de 21 años con Medi-Cal. TBS es terapia entre el proveedor de salud mental y el beneficiario por un periodo de tiempo específico breve, diseñado para mantener vivienda en casa hogar y prevenir hospitalización psiquiátrica al resolver problemas de comportamiento y lograr metas a tiempo corto.

➤ Existe un programa colaborativo entre el Departamento de Salud de Comportamiento, el Departamento de Servicios Sociales del Condado de Madera, el Departamento de Salud del Condado de Madera, y la Oficina de Educación del Condado de Madera. El programa ofrece asesoramiento y tratamiento comprensivo para niños que se encuentran en colocación fuera del hogar.

➤ Programas de Justicia Juvenil proporcionan consejería individual, en grupo y consejería familiar para jóvenes que son mandados por el Departamento de Libertad Condicional por

medio de la corte o referidos por la mesa de revisión de asistencia escolar.

SERVICIOS PARA ADULTOS

➤ Asesoramiento es un análisis completo sobre la historia y el estado de salud mental, emocional y de comportamiento preocupante. Asuntos culturales e historial pertinente también son identificados. El asesoramiento determina los servicios de salud mental necesarios.

➤ Terapia individual, familiar y en grupo son proporcionados a personas que podrían beneficiar.

➤ Manejo de caso ayuda a clientes a encontrar y a conectarse con recursos para resolver y aliviar problemas de la vida cotidiana.

➤ Manejo de caso intensivo ayuda a individuos a estabilizar y mejorar su habilidad de funcionamiento y a prevenir una posible hospitalización.

➤ Servicios psiquiátricos evalúan y monitorean a individuos que necesiten y quieran tomar medicamento psicotrópico.

- Tratamiento de diagnóstico dual es proporcionado a individuos que tengan diagnóstico relacionadas con salud mental y abuso de sustancias.
- Servicios de tratamiento intensivo y prevención también están disponibles por medio de fondos del Acta de Servicios de Salud Mental. Estos incluyen servicios de apoyo entre compañeros/familiar en Hope House en Madera y en el Centro Mountain Wellness en Oakhurst. Contacte al Plan de Salud Mental para más información.

EQUIPO PSIQUIÁTRICO DE EMERGENCIA

Servicios de emergencia están disponibles las 24 horas del día, 7 días de la semana a personas que poseen peligro a sí mismos o a otros; y para personas que estén gravemente discapacitados debido a una enfermedad mental. Un asesoramiento inmediato es proporcionado para determinar si hospitalización psiquiátrica u otro cuidado es requerido.

SUGERENCIAS

Sugerencias y opiniones son una

parte importante para proporcionar un buen cuidado. Por favor denos su opinión al llamar al Plan De Salud Mental al (559) 673-3508 o (888) 275-9779 o al utilizar las cajas de sugerencia en las áreas de recepción de las oficinas del Departamento de Salud de Comportamiento del Condado de Madera.

SERVICIOS DE SALUD DE COMPORTAMIENTO CONDADO DE MADERA

(559) 673-3508

LLAMADA GRATIS

(888) 275-9779

TTY Español (800) 855 3000

Relevo de California

(en Español)

marcar el 711

Voz a Voz en Español

866-288-4151



PROCEDIMIENTO DE QUEJA

Le animamos a que hable sobre sus inquietudes sobre los servicios de salud mental con su terapeuta o el personal del programa. Usted también puede platicar con el Coordinador de Manejo de Calidad al (559) 673-3508 o (888) 275-9779 o llame al Representante de Derechos del Cliente al (559) 673-3508 ext. 1267 o al Mediador Estatal al (800) 896-4042 o TTY (800) 896-2512 o correo electrónico

MHOmbudsman@dhcs.ca.gov.

Si no se resuelve su asunto en relación a cualquier aspecto de servicio, usted puede, por cualquier razón, hacer una queja formal con el Coordinador de Manejo de Calidad. Puede presentar una queja verbalmente al llamar al (559) 673-3508 o (888) 275-9779 o al completar un formulario de Queja Formal. Formularios de Queja Formal y sobres dirigidos están disponibles en el área de recepción de todas las clínicas y oficinas. Formularios también están disponibles en nuestro sitio de web <http://madera-county.com>.

Puede asignar a un representante que actué en su nombre si así lo desea. Un representante de clientes también está disponible para asistirle al llamar al (559) 673-3508 o (888) 275-9779.

El Representante de Derechos del Cliente puede ser contactado al (559) 673-3508 ext. 1267 para asistirle en resolver la queja.

PROCEDIMIENTO DE APELACIÓN

Si usted desea pedir una “Acción” al Plan de Salud Mental, puede llamar al Coordinador del Manejo de Calidad al (559) 673-3508 o (888) 275-9779 – llamada gratis. Una “Acción” es cuando el Plan de Salud Mental:

- Le niega o limita la autorización de un servicio solicitado.
- Reduce, suspende, o da por terminado un servicio previamente autorizado.
- Niega, por completo o en parte, pago por un servicio.

- Falla en actuar dentro del lapso indicado para la disposición de quejas estándares, la resolución de apelaciones estándares, o la resolución de apelaciones apresuradas.
- Falla en proporcionar servicios de una manera oportuna, según lo determinado por el Plan de Salud Mental.

SUS SERVICIOS DE SALUD MENTAL NO SERÁN AFECTADOS DE NINGUNA MANERA, NI SE LE IMPONDRÁ ALGÚN PENALTI AL ENTREGAR UNA QUEJA O UNA APELACIÓN.

Una Apelación Apresurada puede ser utilizada cuando una decisión se debe tomar rápidamente para proteger la vida, salud, o la capacidad de funcionar a un nivel máximo de los beneficiarios.

Cientes tienen el derecho a solicitar una Audiencia Justa del Estado después que el proceso de Apelación se haya completado. Usted puede ponerse en contacto con el Abogado de los Derechos del Paciente o al Mediador del Estado para asistirle a programar una Audiencia Justa del Estado. Todas las decisiones de la Audiencia Justa del Estado son finales.